



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG17I00SQ

Código de Expediente
ASG/2023/136

Fecha y Hora
19/06/2023 08:54

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2X4J1651115X2C070YD8

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION Y ELECCION DE ALCALDE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Colunga, siendo las diez horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, al objeto de proceder a la constitución de la corporación y elección de alcalde/alcaldesa, conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante) y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante) se reúnen en sesión pública los proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023 que se señalan a continuación:

- Dña. Alejandra Cuesta Fanjul (PSOE)
- D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE)
- Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE)
- D. Angel Villa Gutiérrez (PSOE)
- D. Javier Brea Pastor (PP)
- Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP)
- D. José Angel Toyos Cayado (FORO ASTURIAS)
- Dña. Lucía Valle Iglesias (FORO ASTURIAS)
- D. Samuel Laviada Vega (FORO ASTURIAS)
- Dña. María Montserrat Barbas del Valle (FORO ASTURIAS)

No asiste y excusa su ausencia D. José Justino Pérez Argüelles (PP).

Asiste asimismo el interventor municipal D. Raúl Otero López.

Abierta la reunión, se procede a informar a los reunidos de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de Alcalde o Alcaldesa, así como los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal o Concejala y para la toma de posesión del cargo. Asimismo, se da cuenta del acta de proclamación y candidatos emitida con fecha 6 de junio de 2023 y de la renuncia de Dña. Patricia Granda Martínez (PP) al cargo de concejal y la designación de Vanessa Miyar Sánchez (núm. 4 de la Candidatura del PP) para que cubra el puesto de concejal que queda libre como consecuencia de la renuncia efectuada.

FORMACION DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente D. Francisco Jesús Menéndez Busta que actúa como Presidente y D. Samuel Laviada Vega que actúa como Vocal actuando como Secretaria la Secretaria Actal., M^a del Pilar Alonso Sánchez.

1.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION.

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos encontrándolas conformes.

Asimismo se informa por la Secretaria Acctal que la totalidad de los electos han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los candidatos electos proceden individualmente, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en el acta de la Junta Electoral.

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente declara constituida la Corporación municipal.

2.- ELECCION DE ALCALDE/SA

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa pregunta quiénes de los Concejales que encabezaban las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la Alcaldía, resultando que lo hacen los siguientes:

- Dña. Alejandra Cuesta Fanjul (PSOE)
- D. José Angel Toyos Cayado (FORO ASTURIAS)

A continuación se procede a la votación de los candidatos presentado mediante el procedimiento de voto a mano alzada produciéndose el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 10
- Votos a favor de Dña. Alejandra Cuesta Fanjul (PSOE): 4
- Votos a favor de D. José Angel Toyos Cayado (FORO ASTURIAS): 6

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG resulta elegido D. José Angel Toyos Cayado, procediendo el Sr. Presidente de la Mesa a proclamarlo Alcalde.

Aceptado el cargo de Alcalde para el que ha sido elegido D. José Angel Toyos Cayado, presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión del cargo entregándole el Sr. Presidente de la Mesa el bastón de mando y pasando a ocupar la Presidencia del Pleno.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión el Sr. Alcalde toma la palabra para decir que es un honor para él ser Alcalde del municipio en el que nació y vive y agradece a todos los vecinos que han depositado su confianza en él esperando estar a la altura de las expectativas; a su familia por el apoyo prestado, a sus compañeros de Foro Asturias por el gran trabajo realizado y a todos los que de una forma u otra le han prestado su ayuda, comprometiéndose desde este momento a trabajar por Colunga los 365



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG17I00SQ

Código de Expediente
ASG/2023/136

Fecha y Hora
19/06/2023 08:54

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2X4J1651115X2C070YD8

días del año estando a disposición de los vecinos tanto dentro como fuera del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Brea (PP) que agradece el apoyo recibido y dice que trabajará duro para sacar al municipio de Colunga del letargo en el que se encuentra.

Por último toma la palabra la Sra. Cuesta Fanjul que agradece los votos recibidos, la colaboración prestada por los trabajadores municipales y las muestras de cariño recibido señalando que el PSOE ha sido la fuerza más votada y felicita a PP y Foro Asturias por haber llegado a un acuerdo de gobierno y espera que todos los proyectos que están en marcha y algunos en una fase muy avanzada como el polígono industrial, vivero de empresas, etc. no sufran un parón y se continúe con ellos deseándole mucha suerte en su nueva andadura ofreciendo su colaboración si la estiman necesaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diez horas y veintisiete minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria acetal., doy fe.